

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a diez días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y diecisiete minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Prosecretario de la Municipalidad, el Ab. Carlos Limongi Hanna, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señor Prosecretario, antes de proceder a constatar el quórum de Ley, solicito se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2016-28296**.- Guayaquil, noviembre 10 de 2016.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cumpíeme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 10 de noviembre de 2016, a las 12h00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**.- Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos entonces, señor Prosecretario, a constatar el quórum de Ley".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de noviembre del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión trece (13) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado la asistencia de los Concejales presentes, doy por instalada esta sesión formalmente. Existe una reforma al orden del día, quien mociona su modificación Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Buenas tardes con todos. Quiero pedir una reforma al orden del día como punto 1.1 del orden del día, para conocer la solicitud de licencia por el día 10 de noviembre de 2016 presentada por el señor Concejel Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejel Roberto Gilbert, apoyada por los concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto y Carlos Luis Morales. Tome votación, señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL**: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-

Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se modifique el orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR EL PUNTO 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Proceda con la lectura del primer punto del orden del día, señor Prosecretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 1 de noviembre de 2016".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las Concejales y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse. Concejales Josué Sánchez".- EL CONCEJAL SANCHEZ: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno del orden del día".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Considere mi abstención".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Abstención de los Concejales Navarro, González, Alman y Loayza por no haber estado presente en dicha sesión. Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y Consuelo Flores. Tome votación señor Prosecretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cuatro(4) abstenciones de los Concejales Lcda. María del Carmen Alman Corozo, MSC. Susana González Rosado, Zaida Loayza Romero e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 10 de noviembre de 2016 presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Josue

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 3

Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los señores Concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Zaida Loayza. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, abstención; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde y Zaida Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto uno uno del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO. Una vez aprobada la licencia solicitada por el Concejal Roberto Gilbert, se incorpora con su venia, señora Vicealcaldesa, la señora Concejala Jenny Laz Vera, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) Concejales**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto dos del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en segundo debate de los textos de proyecto de Ordenanzas siguientes: 2.1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES"; 2.2. SEXTA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS"; 2.3. Cuarta Reforma a la "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; y, 2.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señora Vicealcaldesa, señores Concejales, hemos revisado –yo no estuve en anteriores sesiones- pero había algunas connotaciones que ya habíamos tratado en esta mesa, inclusive en la sesión anterior. Teníamos algunas observaciones y algunas recomendaciones como bloque que hemos revisado. En el 2.1, sobre el resultante del levantamiento planimétrico y sobre las fallas que puedan ocurrir en las mediciones de ciertos terrenos, los porcentajes son los lógicos y técnicamente, qué bueno que esté por aquí el Director. La pregunta es: si estas escrituras, en el caso de una escritura que esté en el Registro de la Propiedad y que las mediciones superan, tengan más de 20, 30 años y que esos terrenos tengan un límite hasta casi natural, específicamente los terrenos que existen vía a la Costa, este aumento o este control, supongamos que sean de 200 metros si es en una hectárea y las

personas tienen que ser una rectificación y cuál es la relación directa o cuál es el margen que se les da a aquellas personas y qué va a pasar ese excedente de terreno que básicamente ha sido siempre de la persona por más de 30 años?”.- **ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “Buenas tardes señora Vicealcaldesa. Realmente esto es en cumplimiento de lo que establece el COOTAD. El COOTAD define básicamente lo que es un excedente y lo que no es un excedente y el COOTAD obliga que los municipios definan el porcentaje del error técnico de un levantamiento topográfico, es decir, es para que no todo se llame excedente, sino que dentro de un porcentaje, que es del margen del error topográfico, técnicamente 2% en grandes hectáreas, 1.5% en menores hectáreas y 1% en lotes pequeños, esto separa lo que es un excedente. Entonces, esto es para que estos pequeños pedazos no sean llamados excedentes y no pasen a ser como compra o trámite de excedentes”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En el caso de las escrituras que en su momento entregamos como Municipio de Guayaquil, estoy hablando décadas atrás y estas personas ya tienen sus escrituras, les preocupa saber y esto nos lo han hecho conocer, ellos se consideran perjudicados en cierta medida, dicen que ellos han pagado por una extensión de terreno y que en ese entonces la medición era de otra forma y que tenían otro tipo de condicionamientos, decían de las lomas, de las riberas, los bordes y que esas extensiones, a ellos les dijeron: yo tengo 200 hectáreas, pero en realidad resulta que el señor tiene 250 y él las tiene hace 30 años. Entonces, de esas 50 hectáreas, dicen por qué voy a pagar lo que siempre ha sido mío”.- **ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “No, no, en eso no van a pagar. Si la escritura dice 250 hectáreas, tiene 250 hectáreas. Si tiene 300 es el problema. Si la escritura dice 250 y él tiene menos de 200 o tiene 250 está cubierto, el problema es para los que tienen más. Si tiene 250 la escritura y tiene 300 en el terreno, ahí sí hay 50 de diferencia. Por el porcentaje de error técnico, si fuera 251 estuviera cubierto, con una rectificación; pero ya como la diferencia es de 50, eso se llama excedente y eso lo determina el COOTAD”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Y eso lo va a tener que pagar al Municipio”.- **ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “Por supuesto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Está bien”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En el 2.1 quedó claro, confirmado, su duda resuelta. Pasamos al 2.4”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí. En el 2.4 nosotros ya habíamos revisado en una ordenanza nodriza que es la de Urdesa, condicionamientos técnicos para parques y hablábamos de las áreas de servicio, que era muy importante para los restaurantes, por qué volvemos a hablar de mesas, si ya habíamos quedado en que era de acuerdo a las áreas de servicios, 30m2 de área de servicio en cuanto a los restaurantes. ¿Cuál es la diferencia de un restaurante en esta área y otra sí, si a la larga es el mismo número de personas?”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Se refiere usted en el sector”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “En el sector, claro, en el sector pertinente a esta observación, que creo que es la Avda. Isidro Ayora”.- **ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “Coincido con usted, no debe ser por mesa sino por área de servicio”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Propongo suspender el punto 2.4 y usted eleva la moción si la recoge como tal”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, yo elevo la moción”.- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “Ese tema ya lo habíamos conversado entre nosotros y estamos de acuerdo que es por área y no por número de mesas”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Lo hacemos de esa forma, me parece lo más pertinente, para que administrativamente se pueda hacer el cambio que está mencionándolo usted y confirmando el Arq. Rubio”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “También sobre el área de servicio de las vulcanizadoras y ventas de llantas y baterías, o sea de todos los locales”.- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** “Pero sólo en este tema puntual”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Así es. Ahora, había un asunto sobre la consideración de las

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 5

obras menores, pensé que ya el Concejal Samaniego y el Alcalde habían resuelto en el anterior debate, hablando de que no se solicitaba inspección cuando era una obra menor, simplemente tenía que ponerse en conocimiento. ¿Hay algún cambio que no hayamos considerado?.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "¿Dentro del mismo punto? "- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "La obra menor en esta propuesta de ordenanza que presentamos, era la eliminación de este trámite y la eliminación de este trámite, proceso, como se llame, ya no existe obra menor para edificar, ni para aumentos ni remodelación".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "No existen trámites para edificar".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Para hacer una remodelación, hay que someterse a un registro de construcción y eso es lo que dice la ordenanza".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "En otras palabras: toda obra que antes era considerada menor, necesita ahora responsables técnicos en esa materia".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Superando los 35m2 como habíamos quedado".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Cualquier obra menor que sea considerada".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Cualquier obra, cualquier aumento, cualquier construcción tiene que ser un registro de construcción".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No está claro en el documento".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "El documento dice que se elimina el artículo tal, se elimina el ítem obra menor, eso dice la ordenanza, se elimina, no existe, ya no existe la obra menor. La obra menor se definía o se define actualmente a toda construcción por primera vez, hasta 35m2, esa es la obra menor. En este artículo se está diciendo: se elimina el artículo tal de obra menor".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Toda obra va a ser sometida a inspección".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Toda obra tiene que ser sometida a un registro de construcción, que tenga un responsable técnico, esto obedece un poco a las normas ecuatorianas de la edificación por el tema de construcciones informales que fueron consecuencia de los sismos que hemos tenido".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Samaniego y Baquerizo".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, precisamente y con su venia señora Vicealcaldesa, sería importante que explicara un poco de por qué se tomó esa decisión. Tengo entendido que hubo muchos constructores que abusando de este calificativo de obra menor, hicieron lo que les dio la gana. No cumplieron en nada. Sería bueno un poco discutir al respecto".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Más que los constructores, profesionales, estamos refiriéndonos a la informalidad de la construcción, a que muchas edificaciones con obra menor se hacen lasas que fueron afectadas en el terremoto".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Esto fue una consecuencia de...".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sólo para puntualizar: cualquier pared, cualquier cerramiento debe ser, incluida pared interna, cuarto, lo que sea, arreglo del techo, tiene que ser comunicado al Municipio y sometido a una inspección".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Toda obra que necesite la responsabilidad técnica de un profesional, tiene que tener registro de construcción".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ahí hay que definir eso, toda obra que necesite...".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Un profesional".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Un albañil puede hacer una pared".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Entonces eso necesita permiso del Municipio".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Entonces eso es una obra menor".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ab. Limongi haga su acotación".- **EL PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Una acotación: en el debate del día martes y consta en actas que se aprobó en el punto uno de esta sesión, se habló y se especificó sobre todo el Alcalde lo mencionó que esto era para evitar que haya personas de que puedan abusar de la obra menor, porque hubo bastantes construcciones que se constataron luego del terremoto de este año, que se vieron perjudicadas y fueron parte de un abuso por este aviso de obra menor; entonces era como una especie para

evitar, eso quedó en actas y eso está aprobado ahora. En caso de aprobar en segundo debate, entraría en ese sentido".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Secretario, yo no sé construir paredes, quiero hacer una pared y contrato a alguien, pido una inspección, necesito pedir permiso".- **EL PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Necesita un registro, eso fue lo que quedó en actas la semana pasada".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Justamente cuando le eleva un poco la duda al Concejal Samaniego, lo que dice el Alcalde una precisión, además que en relación a lo que se refiere el Concejal Samaniego, la obra menor no tiene un permiso, tiene un aviso de acuerdo, usted me dice que ya como obra menor no existe el término, pero entonces qué cosa se considera que tiene que tener un aviso y qué cosa tiene que tener un permiso, eso no está definido claramente. Esto es lo que plantea el señor Alcalde y dice: tiene un aviso de acuerdo a lo que dice la ordenanza, entonces no sería necesario pero se refiere a tomar en cuenta las obras".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Salvo el mejor criterio de los concejales, la moción del Concejal Navarro suspendiendo el punto 2.4 para tratarlo internamente de nuevo y retomarlo en otra sesión".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "El 2.4 y el 2.3 también".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Es una cuestión mínima, pero yo creo que es importante que podamos revisar eso".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "El 2.3 y el 2.4".- **EL PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Entonces la moción quedaría: aprobar los dos primeros numerales y suspender los otros dos".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por Gustavo Navarro, apoyada por los Concejales Lidice Aldas, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores y Carlos Luis Morales. Votación señor Prosecretario".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Perdón Concejal, yo quisiera hacer una precisión".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Luego de la votación puede hacer la precisión Arq. Rubio".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Lidice Aldas, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se aprueben los puntos 2.1 y 2.2 y se suspendan los puntos 2.3 y 2.4 del orden del día en base a los argumentos esgrimidos en el tratamiento del punto, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), EN SEGUNDO DEBATE LAS ORDENANZAS SIGUIENTES: 2.1. "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN RESULTANTE EN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y/O TOPOGRÁFICO DE UN LOTE O TERRENO EN EL ÁREA URBANA, DE EXPANSIÓN URBANA Y CABECERAS PARROQUIALES" Y 2.2. SEXTA REFORMA A LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS"; ASÍ MISMO, SE RESOLVIÓ SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS 2.3. CUARTA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA LA FACILITACIÓN DE TRÁMITES DE CONSTRUCCIÓN Y DE PROPIEDAD HORIZONTAL"; Y, 2.4. REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 7

CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, HASTA UNA PRÓXIMA SESIÓN

EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT: "Yo quisiera que me expongan un poco el tema de obra menor, qué es lo que ustedes plantean para yo poder analizar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Se lo haremos llegar por escrito al Alcalde con copia a usted. Es sencillo. La pregunta que le hice: si yo soy una persona, y ustedes están proponiendo, eliminar el término obra menor".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Obra menor en calidad de aumento hasta 35m2 que se aprobó hace unos meses atrás, queremos eliminar eso".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Correcto, quieren eliminar eso, entonces si yo soy un ciudadano y para que todo sea inspeccionado, lo cual no hay que poner en duda que es para proteger, salvaguardar a la ciudadanía, y aparte que están considerando las nuevas normas de construcción. La pregunta es: yo ciudadano común, qué trámite tengo que hacer si quiero hacer una pared. Eso es todo, si es considerada obra menor".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "Es que eso dice la Ordenanza de Facilitación de Trámites, establece que para toda construcción se requiere un registro de construcción, eso ya está en la Ordenanza de Facilitación de Trámites. No entiendo, respetuosamente, a qué se refiere si eso está aclarado en esta Ordenanza. Para hacer remodelaciones, construcciones iniciales, dice la Ordenanza de Facilitación de Trámites, que se aprobó aquí en Concejo, que requieren de un registro de construcción, eso está aclarado en la Ordenanza".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Excepto obras menores, entonces si usted elimina el término obras menores, crea un vacío sobre este tipo de situaciones".- **EL ARQ. RUBIO, DIRECTOR DE DUOT:** "No crea ningún vacío, porque la otra ordenanza lo cubre".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "No voy a discutir con usted señor arquitecto, simplemente hemos solicitado la suspensión del punto".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "No se trata de eso señor Concejal, estamos aclarando".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Ya el Alcalde lo explicó y el señor insiste".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Lo que queremos es darle la solución legal y oportuna al tema de las construcciones cuando son o no son ya no menores, sino como lo ha mencionado el arquitecto, por eso desde un inicio propuse y lo vuelvo a poner sobre la mesa, ustedes deciden como concejales, aprobar el punto dos con sus dos numerales y el 3 y el 4 dejarlos en suspensión para la próxima sesión. Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se **DEROGA** el segundo párrafo de la Disposición General de la **"RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD"**, publicada el 17 de enero de 2011 en la Gaceta Oficial No. 4, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los señores Concejales Luzmila Nicolalde y Jorge Pinto. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos

Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Luzmila Nicolalde y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEROGAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN GENERAL DE LA "RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS NO REEMBOLSABLES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD", PUBLICADA EL 17 DE ENERO DE 2011 EN LA GACETA OFICIAL NO. 4, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 LETRA A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución del Concejo el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. TERCER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 15 DE ENERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**, que tiene por objeto incrementar en la cantidad de US\$110,000.00 el Presupuesto del año 2016, establecido en el Convenio; incremento que se da con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la referida empresa pública municipal para la presentación los días 26 y 27 de los corrientes del Esquí Acuático "STARS OF FLORIDA". **4.2. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 1 DE MARZO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, que tiene por objeto establecer en el Plan de Obras de Regeneración Urbana 2016 la ampliación del proyecto para la Calle Quisquis – Barrio Orellana (previsto inicialmente desde la calle Tulcán hasta la Av. del Ejército), a fin de que quede precisado que el tramo es el comprendido desde la calle Tungurahua hasta la Av. del Ejército, es decir dos cuadras adicionales. El presente adendum al convenio del Plan de Obras de Regeneración no implica compromiso de recursos. **4.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE JULIO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS**, que tiene por objeto dejar establecido respecto del Convenio que la entrega de los recursos municipales en el presente caso está exenta de la exigencia de presentación de una garantía. **4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 9
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

ESPECIALIZADO FORMATIVO “MOTOCROSS MOTOCLUB”, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$10,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del programa deportivo de competencias a llevarse a cabo del 6 de noviembre de 2016 al 12 de marzo de 2017. **4.5.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN TEATRAL TRAGALUZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL “TEATRO RODANTE EN 7 BARRIOS SUBURBANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, que tiene por objeto establecer que el programa cultural

antes mencionado, se llevará a cabo los días **25 de noviembre, 26 de noviembre, 27 de noviembre y 3 de diciembre de 2016**. **4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA PRO-ATENCIÓN A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL FEDAPDEM**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8,000.00, para ayudar a cubrir parte de los costos del proyecto denominado **“Guayaquil Más Inclusivo”**, aporte que se otorga como una forma de apoyar acciones que procuran mejorar la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad, brindándoles accesibilidad, promoviendo su inclusión social integral a través de la prevención y atención de su salud y el fortalecimiento de sus habilidades.

4.7. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y RIANXEIRA S.A. (WESTER UNION), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE CARAGUAY, ESCLUSAS, GUASMO SUR, BASTIÓN POPULAR, FLORIDA, SAN JACINTO Y CASUARINA, COMO EN LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES, que tiene por objeto ofrecer a los comerciantes y público en general que concurren a los citados Mercados Municipales, así como en la Terminal de Transferencia de Viveres, los servicios de pagos y envíos de giros de dinero nacional e internacional, recaudaciones de pagos de empresas públicas y privadas, recargas de celulares, servicios financieros afines. **4.8. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP.**, que tiene por

finalidad transferir en forma gratuita de los bienes municipales detallados en las Actas de Entrega – Recepción Nos. **038-2013, 068-2013, 422-2013, 460-2013, 039-2014, 182-2015 y 284-2016**. **4.9. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A FAVOR DE LA ARMADA DEL ECUADOR, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita un

(1) Tanquero de combustible”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En conocimiento de los señores Concejales, el cuarto punto del orden del día. Concejala Susana González”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día, con sus nueve numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de la Concejala Susana González. Concejales Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL**

NAVARRO: "Si quería hacer una observación para antes de la votación. Nosotros apoyamos la moción, pero queremos hacer una observación: vamos a votar en contra del 4.1, porque de acuerdo a lo que hemos recibido de respaldo la carta dirigida a la Directora de Empresa Pública de Turismo no tiene firma, no tiene fecha por parte de Nelson Párraga, representante de VISU y de acuerdo a lo que nosotros habíamos entendido del Código Orgánico de Procesos, todo cambio o solicitudes de transferencia de valores, debe tener una solicitud mínima de tres meses y esto es firmado 21 de octubre sin firma y sin fecha".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:**

"Entonces la votación queda registrada con la moción de la Concejala Susana González, con el apoyo del Concejal Jorge Pinto; así como con la votación en contra del bloque de Pais solo en el 4.1. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD,**

RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 4.2. TERCER ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 1 DE MARZO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EN EL PLAN DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA 2016 LA AMPLIACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CALLE QUISQUIS – BARRIO ORELLANA (PREVISTO INICIALMENTE DESDE LA CALLE TULCÁN HASTA LA AV. DEL EJÉRCITO), A FIN DE QUE QUEDE PRECISADO QUE EL TRAMO ES EL COMPRENDIDO DESDE LA CALLE TUNGURAHUA HASTA LA AV. DEL EJÉRCITO, ES DECIR DOS CUADRAS ADICIONALES. EL PRESENTE ADENDUM AL CONVENIO DEL PLAN DE OBRAS DE REGENERACIÓN NO IMPLICA COMPROMISO DE RECURSOS. 4.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 19 DE JULIO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CLEMENCIA" AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, QUE TIENE POR OBJETO DEJAR ESTABLECIDO RESPECTO DEL CONVENIO QUE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS MUNICIPALES EN EL PRESENTE CASO ESTÁ EXENTA DE LA EXIGENCIA DE PRESENTACIÓN DE UNA GARANTÍA. 4.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB DEPORTIVO ESPECIALIZADO FORMATIVO "MOTOCROSS MOTOCUB", QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$10,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 11

REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE COMPETENCIAS A LLEVARSE A CABO DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 12 DE MARZO DE 2017. 4.5. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE OCTUBRE DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN TEATRAL TRAGALUZ, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL "TEATRO RODANTE EN 7 BARRIOS SUBURBANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE EL PROGRAMA CULTURAL ANTES MENCIONADO, SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 25 DE NOVIEMBRE, 26 DE NOVIEMBRE, 27 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2016.

4.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA PRO-ATENCIÓN A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL FEDAPDEM, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$8,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO DENOMINADO "GUAYAQUIL MÁS INCLUSIVO", APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACCIONES QUE PROCURAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, BRINDÁNDOLES ACCESIBILIDAD, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SU SALUD Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES.

4.7. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y RIANXEIRA S.A. (WESTER UNION), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE CARAGUAY, ESCLUSAS, GUASMO SUR, BASTIÓN POPULAR, FLORIDA, SAN JACINTO Y CASUARINA, COMO EN LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES, QUE TIENE POR OBJETO OFRECER A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE CONCURREN A LOS CITADOS MERCADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES, LOS SERVICIOS DE PAGOS Y ENVÍOS DE GIROS DE DINERO NACIONAL E INTERNACIONAL, RECAUDACIONES DE PAGOS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, RECARGAS DE CELULARES, SERVICIOS FINANCIEROS AFINES.

4.8. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA DE LOS BIENES MUNICIPALES DETALLADOS EN LAS ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN NOS. 038-2013, 068-2013, 422-2013, 460-2013, 039-2014, 182-2015 Y 284-2016.

4.9. CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) A FAVOR DE LA ARMADA DEL ECUADOR, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, QUE TIENE POR FINALIDAD TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA UN (1) TANQUERO DE COMBUSTIBLE".

LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Señor Prosecretario, tome votación del 4.1 considerando los votos en contra de los concejales del Bloque País".

EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la

Concejala MSC. Susana González Rosado, respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro uno del orden del día, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, en contra; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, en contra; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, en contra; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, en contra; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, en contra; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, respaldada por el señor Concejal Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, numeral 1, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) votos en contra de los señores Lídice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Sra. Zaida Loayza Romero; Carlos Luis Morales Benítez, e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL TERCER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 15 DE ENERO DEL 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCIÓN CÍVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, QUE TIENE POR OBJETO INCREMENTAR EN LA CANTIDAD DE US\$110,000.00 EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, ESTABLECIDO EN EL CONVENIO; INCREMENTO QUE SE DA CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA REFERIDA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA PRESENTACIÓN LOS DÍAS 26 Y 27 DE LOS CORRIENTES DEL ESQUÍ ACUÁTICO "STARS OF FLORIDA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y resolución el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2016-16117 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar los Planos de las 4 cooperativas: **VALLE DE LOS GERANIOS; SAN FRANCISCO ETAPA 2; VOLUNTAD DE DIOS; y FLOR DE BASTIÓN BLOQUE 22**, para viabilizar la aplicación de la **"Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal"** publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el quinto punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Sí para elevar a moción la aprobación del punto cinco del orden del día y para felicitar a todos estos moradores de las nuevas cooperativas del norte de Guayaquil que van a tener su título de propiedad, títulos de regularización y que por favor se revisen en estos nuevos asentamientos que se cumpla a todo lo referente a parques y áreas verdes para estos moradores que tantos años han esperado sobre todo por esta regularización. Felicitación a todos los moradores de San Francisco, de Geranios, de Flor de Bastión Bloque 22".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Zaida Loayza, con el apoyo de los señores Concejales presentes. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 13

Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, respaldada unánimemente por los miembros del Concejo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS PLANOS DE LAS 4 COOPERATIVAS: VALLE DE LOS GERANIOS; SAN FRANCISCO ETAPA 2; VOLUNTAD DE DIOS; Y FLOR DE BASTIÓN BLOQUE 22, PARA VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL" PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 46 DEL 15 DE JULIO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2016-16117".**- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución el punto seis del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-057** de fecha 1 de noviembre de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio **APROBAR** dos nóminas o listados de 13 y 4 (total 17) beneficiarios del programa Habitacional Mi Lote con asignaciones de manzanas y solares; así como **APROBAR** el Proyecto de Resolución que consta anexo al oficio".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En conocimiento de los señores Concejales, el sexto punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Elevo a moción la aprobación del punto sexto del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación señor Prosecretario".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, Cordero, respaldada de manera unánime por los señores Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR DOS NÓMINAS O LISTADOS DE 13 Y 4 (TOTAL 17) BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE CON ASIGNACIONES DE MANZANAS Y SOLARES; ASÍ COMO APROBAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONSTA ANEXO AL OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2016-057 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016".**- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Ponga en conocimiento y resolución el punto siete del orden del día".- EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de 25 trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: FÉLIX ALBERTO BOBADILLA

BODERO Y JENNY PATRICIA HENRÍQUEZ VALENCIA; OLIVIA EVELINA BARAHONA JIMÉNEZ; ROSALÍA JOHANNA RIVAS CASTRO Y GUSTAVO FERNANDO ALUME DUEÑAS; CINTHIA JESÚS CASTRO SÁNCHEZ; PABLO EUGENIO PÉREZ MATUTE; MANUEL HUMBERTO SESME ADRIÁN; NORMA RAQUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ Y JOSÉ LUIS ROMERO VIVAR; MARÍA PERPETUA BRIONES ANCHUNDIA; ROSA ELENA LOZADA MIRANDA; VERÓNICA PAOLA CASTRO CEDEÑO; JESÚS ESTEBAN INTRIAGO MERA; KETTY LORENA ZAMBRANO BRIONES; PURAILIMPIA MONSERRATE PIONCE LOOR; CRISTINA FILOMENA ANDRADE VELOZ; PAULINA DE LA CRUZ BARZOLA CHÓEZ; BLANCA ZENAIDA MOROCHO GUAMÁN; DOMINGA ARGENTINA REYES BATIOJA; WALTER EFRÉN VILLEGAS MIRANDA, JORGE RAÚL VILLEGAS MIRANDA Y SANDRA MARIANITA TORRES VILLEGAS; FELICITA MARGARITA CASTRO HIDALGO; MARÍA ANA DE JESÚS GÓMEZ REYES; MARIANA DE JESÚS OÑA; NIVALDO FECDICER MOREIRA BRAVO Y NANCY MAGDALENA LOOR RODRÍGUEZ; PATRICIA ELIZABETH LUCAS ZAMBRANO Y ENRIQUE ALCIVIDES LUCAS MACÍAS; JUAN DE DIOS MACÍAS GALARZA Y GLADYS RAQUEL PEÑA GARCÍA; TULIO ARTURO HERRERA CEDEÑO Y JOSEFA CAYETANA PATIÑO CONTRERAS, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 300-0024-004; 84-0083-007; 59-2333-019; 59-2694-027; 60-1430-003; 86-0677-020; 42-1431-019; 48-0299-012; 91-1710-006; 59-2197-026; 42-1139-017; 58-2601-005; 84-0050-006; 91-1559-032; 91-1490-019; 91-1916-011; 91-1163-003; 42-0942-042; 56-0390-014-2; 59-2167-032; 60-2127-013; 86-0501-008-1; 58-0660-033; 60-2000-008; 60-1852-026".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de los señores Concejales, el séptimo punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de los Concejales presentes. Tome votación señor Prosecretario".- **EL SEÑOR PROSECRETARIO MUNICIPAL:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Lav Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde, Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los señores Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR 25 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: FÉLIX ALBERTO BOBADILLA BODERO Y JENNY PATRICIA HENRÍQUEZ VALENCIA; OLIVIA EVELINA BARAHONA JIMÉNEZ; ROSALÍA JOHANNA RIVAS CASTRO Y GUSTAVO FERNANDO ALUME DUEÑAS; CINTHIA JESÚS CASTRO SÁNCHEZ; PABLO EUGENIO PÉREZ MATUTE; MANUEL HUMBERTO SESME ADRIÁN; NORMA RAQUEL HERNÁNDEZ MUÑOZ Y JOSÉ LUIS ROMERO VIVAR; MARÍA PERPETUA BRIONES ANCHUNDIA; ROSA ELENA LOZADA MIRANDA; VERÓNICA PAOLA CASTRO CEDEÑO; JESÚS ESTEBAN INTRIAGO MERA; KETTY LORENA ZAMBRANO BRIONES; PURAILIMPIA MONSERRATE PIONCE LOOR; CRISTINA FILOMENA ANDRADE VELOZ; PAULINA DE LA CRUZ BARZOLA CHÓEZ; BLANCA ZENAIDA**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

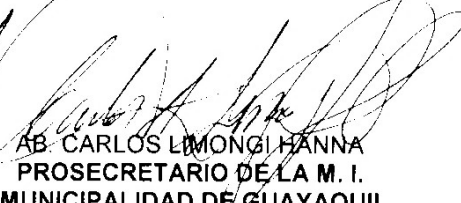
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 | 15

MOROCHO GUAMÁN; DOMINGA ARGENTINA REYES BATIOJA; WALTER EFREN VILLEGAS MIRANDA, JORGE RAÚL VILLEGAS MIRANDA Y SANDRA MARIANITA TORRES VILLEGAS; FELICITA MARGARITA CASTRO HIDALGO; MARÍA ANA DE JESÚS GÓMEZ REYES; MARIANA DE JESÚS OÑA; NIVALDO FECDICER MOREIRA BRAVO Y NANCY MAGDALENA LOOR RODRÍGUEZ; PATRICIA ELIZABETH LUCAS ZAMBRANO Y ENRIQUE ALCIVIDES LUCAS MACÍAS; JUAN DE DIOS MACÍAS GALARZA Y GLADYS RAQUEL PEÑA GARCÍA; TULIO ARTURO HERRERA CEDEÑO Y JOSEFA CAYETANA PATIÑO CONTRERAS, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 300-0024-004; 84-0083-007; 59-2333-019; 59-2694-027; 60-1430-003; 86-0677-020; 42-1431-019; 48-0299-012; 91-1710-006; 59-2197-026; 42-1139-017; 58-2601-005; 84-0050-006; 91-1559-032; 91-1490-019; 91-1916-011; 91-1163-003; 42-0942-042; 56-0390-014-2; 59-2167-032; 60-2127-013; 86-0501-008-1; 58-0660-033; 60-2000-008; 60-1852-026".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

"Habiendo conocido y aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, convocándolos a una nueva ordinaria, el próximo día jueves 17 de noviembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cincuenta minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


AB. CARLOS LIMONGI HANNA
PROSECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL